



Universidad Nacional Autónoma de Honduras Ciudad Universitaria Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. **AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH. "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. - Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día JUEVES DIEZ (10) DE ENERO DE 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, EL DÍA VIERNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

Más de 900 conflictos de inquilinato resolvió la DAI



A la fecha se han registrado 14, 971 contratos de arrendamiento a nivel nacional en la SGJD.

TEGUCIGALPA.- Un total de 965 conflictos de inquilinato resueltos por vía conciliatorios, se logró ejecutar en el 2018 el Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI), dependencia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), disminuyendo así la carga procesal en el juzgado de Inquilinato.

Lo anterior, lo dio a conocer la Directora del DAI, Mirna Canales, quien a su vez refirió que a la fecha se han registrado 14 mil 971 contratos de arrendamiento a nivel nacional en la SGJD, reflejando un incremento en hondureños que buscan acceder a una vivienda por alquiler.

"La función social que desempeña este departamento es de gran relevancia para la población de escasos recursos económicos, quienes representan el 95 por ciento de las personas que llegan a estas instancias, dado que mediante la vía conciliatoria se resuelve más del 90 por ciento de los conflictos expuestos obteniendo asistencia legal y resolviendo los mismos sin costo alguno", manifestó la funcionaria.

Asimismo, expresó que el alquiler de una vivienda es una opción que genera beneficios para ambas partes, el propietario obtiene renta por su casa, mientras que el arrendatario puede acceder a una vivienda acorde a sus necesidades a un precio que suele ser más económico que las cuotas de un préstamo hipotecario.

Además, detalló que el DAI fue creado mediante el decreto número 866 de fecha 18 de diciembre de 1979 y tiene como obligación primordial cuidar por la correcta aplicación de la Ley de Inquilinato y ejercer las acciones que la misma no atribuya a otras autoridades o particulares.

DAI al servicio de la población
Para que realicen su trabajo con excelencia se han capacitado sobre la Ley de Inquilinato y demás leyes aplicables a los 298 Directores Municipales de Justicia del País sujetos a la autoridad del Departamento Administrativo de Inquilinato.

De igual forma se llevan a cabo procesos continuos de capacitaciones a nivel nacional, con el fin de dar a conocer a la población aspectos relevantes de la Ley de Inquilinato, "el personal del DAI, trabaja de manera continua en este proceso formativo para lograr el respeto y la armonía entre propietarios e inquilinos a través del conocimiento y aplicación de la Ley", puntualizó la abogada Canales.

En cuanto al contrato de arrendamiento o sub-arrendamiento explico que debe efectuarse por escrito y que debe contener el nombre completo, edad, profesión u oficio, domicilio del arrendador y detalles de su tarjeta de identidad o documento similar si fuere extranjero, al igual que los datos generales del inquilino y el precio del alquiler.

También el nombre de la persona o personas autorizadas para recibir la renta, la designación por parte del inquilino de la persona que representará al grupo familiar en los casos contemplados, lugar y fecha del otorgamiento, el contrato será firmado por los otorgantes y si alguno de ellos no supiere o no pudiere firmar, estampará su huella digital.

Convience saberlo
Para conocimiento de la ciudadanía en general el DAI cuenta con oficinas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, así como en los 296 municipios restantes del país, ya que mediante el decreto 866 antes señalado delega a los Directores Municipales de Justicia la obligación de vigilar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato, en tanto el DAI no tenga sus propios delegados locales, como tales delegaciones los antes mencionados están sujetos directamente a la autoridad del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Durante la administración del Presidente Juan Orlando Hernández, se ha logrado el cumplimiento de la Ley de Inquilinato, reduciendo de esta manera conflictos entre arrendadores y arrendatarios, mediante la divulgación de la Ley ya que se da a conocer sus derechos, obligaciones y prohibiciones. (BO)

República Dominicana pondrá en circulación moneda

SANTO DOMINGO (EFE).- El Banco Central (emisor) de República Dominicana dio a conocer hoy que a partir del lunes venidero pondrá en circulación una nueva moneda de 5 pesos (0,1 dólares) que en su reverso tendrá la inscripción "pesos dominicanos", tal y como ordena la Constitución del país.

La moneda coexistirá con la actual de igual denominación que lleva la inscripción "pesos", hasta tanto se complete la sustitución de la misma, afirmó el organismo en una nota de

prensa.
El Banco Central destacó que con esa modificación, continúa el proceso de sustitución gradual de monedas que deben llevar, por mandato constitucional, la unidad monetaria nacional "peso dominicano".

Los cambios en las monedas y billetes representan un realce de la patria de origen en estos medios de pago, significando así su naturaleza propia, concluyó la institución rectora de la política económica y financiera local.



PROCESO RFP-JHRSS-2019-0003

DAI, implementador del Proyecto "Fortalecer Justicia, Derechos Humanos y Seguridad (Unidos por la Justicia)", financiado por USAID, prevé la contratación de una empresa para elaborar el Manual del Defensor Público y los protocolos metodológicos de actuación de la Defensa Pública de Honduras.

Los interesados en participar en este proceso, podrán manifestar interés y solicitar el documento de licitación (RFP) al correo: procurement_JHRSS@dai.com a más tardar el 14 de enero de 2019 a las 5:00 p.m. Los RFP se enviarán el 15 de enero de 2019, por este mismo correo a todos los que manifesten interés.

La fecha límite para enviar propuestas será el 1 de febrero de 2019 a las 4:00 p.m. al correo electrónico procurement_JHRSS@dai.com o entrega física en la siguiente dirección: Col. Lomas del Guizarro, Edificio DISA, frente a la Tienda Elements, tercer piso, Tegucigalpa.